

## **ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 6 SEIS 2015-2018.**

**En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:24 diez horas con veinticuatro minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince, se procede a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2015 dos mil quince, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal vigente para nuestro Estado de Guanajuato, y los Artículos 38, 39, 40, 41 y 43 del reglamento Interior del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:**

- 1.- Pase de lista y declaración, en su caso, de Quórum Legal.**
- 2.- Aprobación del Orden del Día.**
- 3.- Lectura/aprobación y firma del Acta de fecha 27 de Noviembre de 2015.**
- 4.- Análisis, revisión y en su caso aprobación de las disposiciones administrativas de recaudación ejercicio 2016 para nuestro municipio.**
- 5.- Información sobre el adeudo del SMAPAU con el SISTRAR relativa a los intereses moratorios a sus aportaciones mensuales.**
- 6.- Acuerdo emitido de la Contralora Municipal relativa [REDACTED]**
- 7.- Recomendación de la Contralora Municipal en lo relativo al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Municipio de fecha 13 de Junio de 2003.**
- 8.- Petición del [REDACTED]**
- 9.- Oficio Circular número 16 emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.**
- 10.- Petición del Director de Transito y Transporte Municipal relativa a petición para autorización de periodos vacacionales.**
- 11.- Petición del Director de Obras Públicas Municipales para la contratación de la obra complementaria del "Centro Comunitario de Desarrollo Integral en la Colonia La Joyita Fraccionamiento La Huerta".**
- 12.- Petición del Director de Obras Públicas Municipales para la autorización de recursos adicionales al Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores".**
- 13.- Petición del Director de Desarrollo Urbano y Ecología para exponer el asunto relativo al interés del [REDACTED] en adquirir predios municipales ubicados en el Fracc. Colinas de Uriangato.**
- 14.- Petición del Arq. Humberto Hernández Cisneros Delegado Estatal en Guanajuato de la Sociedad de Autores y Compositores de México, S. de G.C. de I.P., para el pago de regalías por los eventos de feria 2015.**
- 15.- Información emitida de la Contralora Municipal relativa a la denuncia administrativa formulada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato con número de oficio OFS/1940/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015.**
- 16.- Petición de la Directora de Desarrollo Económico y Turismo para solicitar la aprobación para una nueva plaza de Sub-Director en el departamento.**

17.-

18.-

**19.- Petición del Secretario del H. Ayuntamiento para autorizar corrección relativa al sexto punto de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2015.**

**20.- Informes de las Comisiones del H. Ayuntamiento.**

**21.- Asuntos Generales**

**PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL.**

Una vez que ha sido formalmente declarada abierta la presente Sesión Ordinaria, el suscrito C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del H. Ayuntamiento, procedo a pasar lista de asistencia conforme lo marca el Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes los Ciudadanos Carlos Guzmán Camarena Presidente Municipal, Roberto González Zamudio Síndico Municipal, y los Ciudadanos Regidores Felipe de Jesús Zamudio Rivera, Martha Lourdes Ortega Roque, Rodrigo Rosiles Ruiz, Ma. de los Ángeles Hernández Mora, Emilio Álvarez Serrato, Elvira Gaona Rodríguez, José Francisco Vargas Almanza, Ma. Elvira Domínguez Guzmán, Gerardo Rosiles Magaña y Ma. Luisa Torres Zamudio, de lo que se desprende que se encuentran presentes la totalidad de los 12 doce Integrantes de este H. Ayuntamiento, razón por la cual existe QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, y que los acuerdos tomados en la misma son válidos como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Una vez que se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día para su aprobación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba por unanimidad de 12 doce votos a favor, tal y como se remitió, no sufriendo modificaciones.

**TERCER PUNTO.- LECTURA/APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.** En el desahogo del presente punto, el Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de Noviembre de 2015 dos mil quince, y no habiendo observaciones para realizar alguna modificación al acta referida, se somete a consideración obteniéndose el siguiente resultado: **ACUERDO: Por unanimidad de 12 doce votos a favor se aprueba el acta de Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 27 veintisiete de Noviembre de 2015 dos mil quince, pasando a la firma correspondiente de la misma como lo marca el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado.**

**CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS, REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO. EJERCICIO FISCAL 2016.** Mediante oficio número TMU/494/15, de fecha 07 siete de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, presenta al pleno del Ayuntamiento las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal 2016, para su

discusión y en su caso aprobación. El Tesorero Municipal personalmente expone ampliamente al Pleno la propuesta que presenta. **Por lo que una vez analizadas las disposiciones de cuenta y después de haberse realizado las adecuaciones solicitadas, este Ayuntamiento acuerda lo siguiente: ÚNICO.- Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor, las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal 2016, esto de conformidad con el artículo 236 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato, legajo que firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, esto de conformidad con el artículo 77 Fracción VI y 240 de la misma Ley Orgánica Municipal. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**QUINTO PUNTO.- INFORMACIÓN SOBRE EL ADEUDO DEL SMAPAU CON EL SISTAR RELATIVA A LOS INTERESES MORATORIOS A SUS APORTACIONES MENSUALES.** Mediante escrito fechado el 04 cuatro de diciembre del año 2015 dos mil quince, el Ing. Salvador Camarena Rodríguez Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales (SISTAR), informa a este Ayuntamiento sobre el adeudo que el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU) tiene con la institución que él representa, por la cantidad de \$151,038.41 (ciento cincuenta y un mil treinta y ocho pesos 41/100). **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Colegiado acuerdan: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan para que el SMAPAU liquide de manera inmediata los intereses correspondientes que se adeudan al SISTAR por la cantidad señalada de \$ 151,038.41 (ciento cincuenta y un mil treinta y ocho pesos 41/100 m.n), con la observación de que este adeudo de intereses viene de administraciones pasadas y que se tiene que atender de manera inmediata. Túrnese el presente acuerdo al Director del SMAPAU para su conocimiento y atención.**

**SEXTO PUNTO.- ACUERDO EMITIDO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL**

[REDACTED] . Mediante oficio [REDACTED] dos mil quince, suscrito por la L.A.E. Ma. Esther León García Contralora Municipal, hace del conocimiento del Pleno el acuerdo de fecha 30 de noviembre del 2015, derivado de [REDACTED]

[REDACTED] **Por lo que una vez analizados los escritos de cuenta, este Cuerpo Edificio acuerda darse por enterados del presente informe emitido por la Contralora Municipal, a través de [REDACTED]. Túrnese el presente acuerdo a la Contralora Municipal para su conocimiento.**

**SEPTIMO PUNTO.- RECOMENDACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL EN LO RELATIVO AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FECHA 13 DE**

**JUNIO DE 2003.** Mediante oficio número COMU/281/15 de fecha 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la L.A.E. Ma. Esther León García Contralora Municipal, dirige a este Ayuntamiento recomendación a las observaciones realizadas al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Uriangato, observaciones derivadas de la revisión que su dependencia está realizando a los ordenamientos legales que maneja esta Administración Pública. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: Turnar las presentes recomendaciones a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, para que de manera conjunta con la Comisión de Contraloría y la Contralora Municipal, revisen, analicen y hagan su posterior propuesta al Pleno para la correspondiente modificación del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio. Túrnese el presente acuerdo a la Contralora Municipal para su conocimiento y atención.**

**OCTAVO PUNTO.- PETICIÓN DEL**

[REDACTED] . Mediante oficio número

[REDACTED], suscrito por el

[REDACTED] H. Ayuntamiento se continúe con el subsidio

**Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor,**

**NOVENO PUNTO.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 16 EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.** Mediante oficio circular número 16 dieciséis de fecha 26 veintiséis de noviembre del 2015 dos mil quince, suscrito por los diputados Elvira Paniagua Rodríguez y Ricardo Torres Origel, Presidenta y secretario de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, remiten a este H. Ayuntamiento la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar los artículos 3, fracciones VII, VIII y IX; y 6, segundo párrafo; y adicionar los artículos 3, con una fracción X; y 5-D de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, con el fin de que se remitan al Congreso del Estado las observaciones que se consideren pertinentes. **Por lo que una vez analizada la iniciativa de cuenta, los integrantes de estas Cuerpo Colegiado acuerdan: Darse por enterados de la misma, toda vez que dentro del término que se brindaba no se pudieron realizar propuestas ni observaciones a la misma.**

**DECIMO PUNTO.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL RELATIVA A PETICIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE PERIODOS VACACIONALES.** Mediante oficio número TTUM/815/15 de fecha 09 nueve de diciembre del 2015 dos mil

quince, suscrito por el Lic. Rafael Murillo Martínez Director de Tránsito y Transporte Municipal, expone la problemática que se presenta en la dependencia a su cargo respecto a los periodos vacacionales de sus empleados adscritos, solicitando al mismo tiempo se le conceda autorización para que los periodos vacacionales pendientes de cubrir, se concedan en el periodo comprendido del 1 primero de enero al 31 treinta y uno de marzo y del 1 primero de junio al 31 treinta y uno de agosto y dejando a consideración del Tesorero Municipal el pago de la prima vacacional correspondiente, según lo establece en el escrito de cuenta. **Por lo que una vez analizado el escrito en mención, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar al Director de Transito y Transporte Municipal, para que brinde las vacaciones a su personal dentro de los periodos señalados, dejando al Tesorero Municipal lo relativo a la prima vacacional. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Transito y Transporte Municipal para su conocimiento y atención.**

**DECIMO PRIMER PUNTO.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA DEL "CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO INTEGRAL EN LA COLONIA LA JOYITA FRACCIONAMIENTO LA HUERTA".** Mediante oficio número OPMU/0205/2015\_II de fecha 09 nueve de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el Arq. Oscar García Olvera Director del Departamento de Obras Publicas Municipales, solicita la autorización para llevar a cabo la contratación y ejecución de la obra denominada "Obra complementaria para el Centro Comunitario de Desarrollo Integral en la Colonia La Joyita fraccionamiento La Huerta de nuestro municipio de Uriangato, Gto.", al mismo tiempo, solicita se haga del conocimiento del Tesorero Municipal dicha resolución, a efectos de que sea considerada en la próxima modificación presupuestal. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor, ejecutar la obra complementaria para el Centro Comunitario de Desarrollo Integral en la Colonia La Joyita, dado que es con recursos financieros 100% estatal y por la cantidad de \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento y atención.**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES AL PROGRAMA MI CASA DIFERENTE "MI HOGAR CON VALORES".** Mediante oficio número OPMU/0206/2015\_II de fecha 09 nueve de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el Arq. Oscar García Olvera Director del Departamento de Obras Publicas Municipales, solicita la autorización de este Ayuntamiento para adicionar de la cuenta pública la cantidad de \$69,038.94 (sesenta y nueve mil treinta y ocho pesos 94/100), para cubrir el 100% de \$ 164,038.94 (ciento sesenta y cuatro mil treinta y ocho pesos 94/100), cantidad total de la propuesta de suministro de materiales para la construcción, aprobada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en fechas pasadas y referente al Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores 2015". **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar adicionar de la cuenta pública la cantidad de \$ 69,038.94 (sesenta y nueve mil treinta y ocho pesos 94/100), para**

**cubrir el 100% de \$ 164,038.94 (ciento sesenta y cuatro mil treinta y ocho pesos 94/100), referente al Programa Mi Casa Diferente "Mi Hogar con Valores 2015". Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento y atención.**

**DECIMO TERCER PUNTO.- PETICIÓN DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA EXPONER EL ASUNTO RELATIVO AL INTERÉS DEL C [REDACTED] EN ADQUIRIR PREDIOS MUNICIPALES UBICADOS EN EL FRACC. COLINAS DE URIANGATO.** Mediante escrito de solicitud signado por el Arq. Emmanuel García Garduño Director del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, solicita se le conceda audiencia con este Ayuntamiento en la próxima sesión de Cabildo para exponer el interés del [REDACTED] para adquirir un terreno propiedad del municipio en el fraccionamiento "Colinas de Uriangato", y fusionarlo con otro que ya posee dentro del mismo fraccionamiento. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Turnar el presente asunto a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su análisis y posterior dictamen al Pleno. Túrnese el presente acuerdo al Director de Desarrollo Urbano y Ecología para su conocimiento.**

**DECIMO CUARTO PUNTO.- PETICIÓN DEL ARQ. HUMBERTO HERNÁNDEZ CISNEROS DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÉXICO, S. DE G.C. DE I.P., PARA EL PAGO DE REGALÍAS POR LOS EVENTOS DE FERIA 2015.** Mediante escrito fechado el día 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el Arq. Humberto Hernández Cisneros quien se manifiesta como Delegado Estatal en Guanajuato de la Sociedad de Autores y Compositores de México S. de G.C. de I.P., solicita a esta Presidencia Municipal y/o Patronato o Comité organizador de la feria el pago por la cantidad de \$109,132.80 (ciento nueve mil ciento treinta y dos pesos 80/100), por concepto de la utilización de obras musicales protegidas en el teatro del pueblo, esto en el marco de los festejos de la feria de diciembre 2015. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Colegiado acuerdan: Darse por enterados del mismo, dado que los organizadores de los eventos de feria será los responsables de saldar este pago de regalías como lo señalan los convenios correspondientes. Túrnese el presente acuerdo a la Sindicatura Municipal para su conocimiento.**

**DECIMO QUINTO PUNTO.- INFORMACIÓN EMITIDA DE LA CONTRALORA MUNICIPAL RELATIVA A LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA FORMULADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO CON NÚMERO DE OFICIO OFS/1940/2015 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015.** Mediante oficio número COMU/307/15 de fecha 04 cuatro de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la L.A.E. Ma. Esther León García Contralora Municipal, comunica a este Ayuntamiento que ya se encuentra cabalmente solventada la observación marcada con el número 2.2.1 y relativa al impuesto sobre nomina, derivada de la denuncia administrativa formulada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, bajo número de oficio OFS/1940/2015 de fecha 11 once de noviembre del 2015 dos mil quince. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: Darse por**

**enterados del presente informe emitido por la Contralora Municipal dentro de su oficio COMU/307/15. Túrnese el presente acuerdo a la Contralora Municipal para su conocimiento.**

**DECIMO SEXTO PUNTO.- PETICIÓN DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA UNA NUEVA PLAZA DE SUB-DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO.** Mediante oficio número DDETMU/079/2015 de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la LEM. Renata Romero Avalos Directora de Desarrollo Económico y Turismo, propone al Ayuntamiento se considere la inclusión de la plaza de subdirector dentro de la dependencia a su cargo, ya que según la directora, el personal actualmente adscrito no es suficiente, y existe la necesidad de un subdirector que se encargue de la atención de los programas, especialmente los de la Secretaria de Economía entre otros. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan lo siguiente: Autorizar por 11 once votos a favor y 01 un voto en contra de la Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio, la plaza de Subdirector en el Departamento de Desarrollo Económico y Turismo, con efectos al presupuesto del Ejercicio de 2016, y asimismo se dan por enterados de la propuesta de restructuración de funciones del Departamento. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y a la Directora de Desarrollo Económico y Turismo para su conocimiento y atención.**

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-**



**DECIMO OCTAVO PUNTO.-**



**DECIMO NOVENO PUNTO.- PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR CORRECCIÓN RELATIVA AL SEXTO PUNTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015.** Mediante escrito fechado el día 14 catorce de diciembre del 2015 dos mil quince, signado por el C. Gilberto Pérez Álvarez Secretario del Ayuntamiento, solicita al Pleno de este Cuerpo Colegiado la autorización para realizar la modificación del acuerdo de Ayuntamiento tomado al desahogar el sexto punto del orden del día, aprobado para el desarrollo de la Sesión de Ayuntamiento de fecha 09 nueve de noviembre del 2015 dos mil quince, donde se plasmó de manera incorrecta el nombre del director del Departamento de Educación y Civismo Municipal, plasmándose de manera incorrecta L.E.F. José Francisco Camargo Díaz, siendo lo correcto L.E.F. Francisco Javier Camargo Díaz. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizan la corrección solicitada de L.E.F. José Francisco Camargo Díaz a L.E.F. Francisco Javier Camargo Díaz.**

**VIGESIMO PUNTO.- INFORMES DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO.** Mediante escrito fechado el día 04 cuatro de diciembre del 2015, y presentado en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 10 de diciembre del 2015 dos mil quince, la Comisión de Fiscalización de alcoholes, Comercio y Reglamentos, presenta al pleno su minuta de trabajo donde trataron los asuntos relacionados a las diversas peticiones que tenían turnadas para su análisis y resolución. **Por lo que una vez analizada la presente minuta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: En lo relativo al primer punto de la minuta, se determina por Unanimidad de 12 doce votos a favor, brindar la facilidad de otorgar permisos eventuales a quien así lo requiera, para venta de alcohol el día 25 de Diciembre del presente año, esto previo pago de los derechos que marca la Ley de ingresos. En cuanto al segundo punto, los integrantes del Ayuntamiento manifiestan estar de acuerdo en la propuesta de la Comisión, para ordenar al Coordinador de Protección Civil realice un dictamen, y en base al mismo ordenar el retiro y/o la reubicación de los puestos del tianguis de la calle Lerdo que actualmente se instalan sobre el arroyo de la calle. Finalmente y en lo relativo al tercer punto de la minuta, los integrantes del Ayuntamiento por Unanimidad de 12 doce votos a favor, están de acuerdo con su propuesta de que a los inspectores del Departamento de Fiscalización de Alcoholes y Comercio, se les brinden las facilidades necesarias para con el checador de entrada y salida, debido a que ellos no manejan estrictamente un horario de oficina, ya que laboran sábados, domingos y ocasionalmente en operativos nocturnos sin tiempo extra, y es por este motivo, que se deberá elaborar un informe de sus actividades para hacer constar sus horarios reales de trabajo de dichos inspectores, informe que deberá remitirse a la Dirección de Servicios Administrativos con copia para la Contraloría Municipal. Túrnese el presente acuerdo al Director de Fiscalización de Alcoholes y Comercio para su conocimiento y atención.**



De igual manera los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, manifiestan que con relación a las peticiones de apoyo remitidas por el Secretario del H. Ayuntamiento dentro de su oficio SMU/073/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015, por el momento no existe la posibilidad de brindar los apoyos económicos y materiales solicitados por los

**. Los integrantes del Pleno, se dan por enterados de la información proporcionada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

Finalmente los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, exponen que con relación al asunto encomendado por el Secretario del H. Ayuntamiento a través del oficio SMU/011/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015, relativo a la evaluación de compatibilidad para el otorgamiento de un permiso de uso de suelo para la instalación de una estación de carburación para suministro de gas LP en el Bulevar Leovino Zavala s/n de la Colonia Independencia para la empresa SONIGAS; se tuvo a bien revisar el expediente de manera conjunta con el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, quien ya dio respuesta al interesado a través de su oficio DUEMU/965/15 de fecha 15 de Diciembre de 2015, dentro del cual se le hacen ver los requisitos aún no cumplidos para darle seguimiento a su trámite solicitado. **Los integrantes del Pleno, se dan por enterados de la información proporcionada por los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**

#### **VIGESIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.**

**21.01.- ASUNTO DE OBRAS PÚBLICAS.** Mediante oficio número OPMU/02196/2015\_II de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el Arq. Oscar García Olvera Director del Departamento de Obras Públicas Municipales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la minuta de trabajo levantada en fecha 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, a efecto de que se ratifiquen los acuerdos contenidos en la misma. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Autorizan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, la obra de remodelación de 3 baños de la plaza de toros por la cantidad de \$ 456,006.23 (cuatrocientos cincuenta y seis mil seis pesos 23/100), para lo cual se deberán girar las invitaciones correspondientes para que coticen y así poder iniciar el proceso de contratación. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento y atención.**

**21.02.- SOLICITUD DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LA DESEADA DE ABAJO.** Mediante escrito de solicitud de fecha 10 diez de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Ma. Araceli Pérez Vargas Delegada de la Colonia la Deseada de Abajo, se dirige a este Ayuntamiento, a fin de solicitarles su apoyo económico para solventar los gastos que derivaron de la celebración de las festividades en honor a la Virgen de Guadalupe en su colonia, ya que como menciona, el apoyo económico que recibió por parte de este Ayuntamiento consistente en la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100), no le fue suficiente para cubrir los gastos, razón por la cual, se dirige al Pleno a efecto de solicitar la buena voluntad de sus integrantes para recaudar la suma de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100), con la que habrá de finiquitar los adeudos pendientes por la celebración mencionada. **Por lo**

**que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Darse por enterados de la petición hecha por la C. Ma. Araceli Pérez Vargas, esperando poder brindarle un mejor apoyo para el próximo año del 2016.**

**21.03.- SOLICITUD DE LA DELEGADA DE LA COLONIA LAS MISIONES.** Mediante oficio número PMU/DEL/15 de fecha 07 siete de diciembre del 2015 dos mil quince, firmado por la C. María Maricela Sara Díaz López Delegada de la Colonia Las Misiones, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar su apoyo con 100 aguinaldos, que serán repartidos a los niños que asisten al catecismo en la mencionada colonia, dentro del marco de las celebraciones decembrinas. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, otorgar un apoyo a la Delegada de las Misiones de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100), para los aguinaldos solicitados. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.04.- SOLICITUD DE LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.** Mediante escrito fechado el día 07 siete de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Clementina Guzmán Camarena Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se dirige a este Ayuntamiento para solicitar apoyo económico para la realización de la posada para los adultos mayores, que tendrá lugar en el Centro de Desarrollo Gerontológico de Uriangato. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Autorizan por unanimidad de 12 doce votos a favor, otorgar un apoyo a la Directora del DIF Municipal de \$ 1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100), para la realización de la posada para los adultos mayores. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.05.- SOLICITUD DE LA [REDACTED].** Mediante escrito fechado el 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la [REDACTED], se dirige al pleno para solicitar se le proporcione la maquinaria necesaria para la apertura de zanja e introducción de tubería para el desagüe de su parcela, ya que, como indica la solicitante, la administración pública 2012-2015 emitió un acuerdo de Ayuntamiento donde se le autorizaba la conexión de la red de desagüe de su parcela a la red del edificio de Seguridad Pública, razón por la cual, se dirige a este Ayuntamiento a efecto de que la dirección de Obras Públicas Municipales le proporcione la maquinaria para realizar los trabajos descritos. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio determinan turnar el presente asunto a la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su análisis y posterior dictamen al Pleno. Túrnese el presente acuerdo al Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento.**

**21.06.- SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA.** Mediante dos oficios fechados el día 24 veinticuatro de noviembre del 2015 dos mil quince, ambos con número de oficio ESC/PRIM/JS/15-16/019, uno en fecha 25 veinticinco de noviembre y el otro en fecha 09

nueve de diciembre, ambos del 2015 dos mil quince, los CC. Profr. José Luis Santoyo Rodríguez y la Sra. Micaela Guzmán Díaz, Maestro encargado y Presidenta de la Asociación de padres de familia respectivamente, y el Profr. Francisco Baeza Hernández Supervisor Escolar de la zona 130a, solicitan el apoyo de este Ayuntamiento para la compra de un terreno colindante a su institución educativa, ya que, como mencionan, tienen necesidad de construir un aula adicional, para que así su escuela reciba los beneficios otorgados por la Secretaría de Educación de Guanajuato, y convertirse así, según dicen, en una escuela completa. **Por lo que una vez analizado el presente escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, determinan que por el momento no es posible brindar el apoyo solicitado, dado que la administración no cuenta con recursos financieros para adquirir la fracción de terreno solicitada.**

**21.07.- SOLICITUD DE LA C. ESPERANZA ÁLVAREZ ALCÁNTAR.**

Mediante escrito fechado el 04 cuatro de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Esperanza Álvarez Alcántar, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo económico para solventar el adeudo que tiene con el Sistema Municipal de Agua Potable por la cantidad de \$ 679.00 (seiscientos setenta y nueve pesos 00/100), ya que como menciona, es una persona de la tercera edad, y no cuenta con el recurso económico para solventar dicho adeudo. **Por lo que una vez analizado ampliamente la presente petición, los integrantes de este Cuerpo Edilicio acuerdan apoyar a la Sra. Esperanza Álvarez Alcántar con la cantidad solicitada de \$679.00 (seiscientos setenta y nueve pesos), para cubrir el adeudo para con el SMAPAU. Túrñese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.08.- SOLICITUD DEL C. JUAN GERARDO CARRILLO GUZMÁN.**

Mediante escrito fechado el día 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, y recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el día 04 cuatro de mismo mes y año, suscrito por el C. Juan Gerardo Carrillo Guzmán, secretario general de la sección 143 Uriangato del Sindicato Nacional de la Música de la República Mexicana, solicita a este Ayuntamiento se le autorice el pago correspondiente por las presentaciones musicales que se realizaron durante el mes de octubre en el jardín principal. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes de este Cuerpo Edilicio determinan turnarla a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, para su análisis, revisión y posterior dictamen al Pleno.**

**21.09.- SOLICITUD DEL [REDACTED]** Mediante

escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] capacitador deportivo, quien laboraba en el departamento de prevención del delito de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, manifiesta que en el mes de agosto del año en curso, tuvo la necesidad de salir del país por motivos familiares, y se le concedió el permiso por tres días laborales, al cuarto día, se le requirió para que se presentara a laborar tal como debía ser, pero al verse imposibilitado para regresar, se vio, como el solicitante comenta, en la necesidad de presentar su renuncia voluntaria al puesto que desempeñaba, y es ahora que mediante el escrito en comento, acude a este Ayuntamiento a solicitar, como el menciona, su reinstalación y el reconocimiento de su antigüedad y demás prestaciones laborales. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes de este Cuerpo Edilicio determinan turnar la presente a la Comisión de**

**Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Central de Emergencias, para su análisis, revisión y posterior dictamen al Pleno. Túrnese el presente acuerdo al Director de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento.**

**21.10.- SOLICITUD DE JUAN MARTÍN LARA SÁNCHEZ.** Mediante escrito firmado por el C. Juan Martin Lara Sánchez empleado de la administración pública, adscrito al departamento de Servicios Públicos, solicita el apoyo de este Ayuntamiento para solventar el costo de sus sesiones de hemodiálisis que requiere practicarse de manera continua, sesiones que tienen un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos) cada una. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes del Pleno manifiestan que Juan Martin requiere 2 dos sesiones de hemodiálisis de manera semanal, razón por la cual se manifiestan en el siguiente sentido: Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor, apoyarlo con la cantidad de \$8,800.00 (ocho mil ochocientos pesos 00/100). Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.11.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 19 EMITIDO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.** Mediante oficio circular número 19 diecinueve de fecha 11 once de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el diputado Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Cavarrubias, primer secretario y prosecretario en funciones del segundo secretario respectivamente, de la mesa directiva del Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento el decreto número 61 mediante el cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2016. **Por lo que una vez analizado el presente oficio circular, los integrantes de este Cuerpo Edificio se dan por enterados de los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal para el ejercicio fiscal 2016, en sus modalidades de adjudicación directa de \$ 1.00 hasta \$ 1,092,830.30, y licitación simplificada de \$ 1,092,830.31 hasta \$ 2,307,709.73. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento y atención.**

**21.12.- SOLICITUD DE LA C. LETICIA CASTRO FRANCO.** Mediante escrito fechado el día 7 siete de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Leticia Castro Franco Presidenta del Voluntariado del Sur de Guanajuato del Hospital General de Uriangato, Gto., se dirige al Pleno del Ayuntamiento para solicitar se continúe en el año 2016, con el apoyo económico para subsidiar la plaza de velador del albergue del hospital general de Uriangato, que actualmente ocupa el C. Javier Guzmán Zamudio. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor, continuar brindando el apoyo para el ejercicio de 2016 del velador del albergue del hospital general de Uriangato. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.13.- SOLICITUD DE LA C. MARÍA ELENA GÓMEZ RAMÍREZ.** Mediante escrito de solicitud fechado el día 15 quince de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Ma. Elena Gómez Ramírez Jefa de la Administración Postal, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar se continúe durante el año 2016, seguir brindando el apoyo para subsidiar el pago de dos carteros como se ha venido haciendo durante

este año 2015 dos mil quince. **Por lo que una vez analizada la presente petición, los integrantes de este Ayuntamiento acuerdan: Autorizar por Unanimidad de 12 doce votos a favor, seguir brindando el apoyo de las 2 dos plazas de carteros para el ejercicio de 2016. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.14.- SOLICITUD DEL [REDACTED].** Mediante escrito recibido en la Secretaria del Ayuntamiento el día 15 quince de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el [REDACTED] representante de "Promociones Artísticas San Miguel de Uriangato", solicita al Ayuntamiento que se reconsidere la cantidad económica por concepto de impuestos municipales a cubrir por la realización del tradicional baile de feria. **Por lo que una vez analizado el escrito de cuenta, los integrantes de este Cuerpo Edilicio se manifiestan en el siguiente sentido: Por Unanimidad de 12 doce votos a favor, niegan reconsiderar lo solicitado por el [REDACTED], esto dado a que son impuestos y derechos que se tienen que cubrir conforme lo marca la Ley de Ingresos y las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el presente Ejercicio Fiscal del 2015. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento.**

**21.15.- SOLICITUD DEL C.P. RAÚL VILLAGOMEZ RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL.** Mediante oficio número TMU/522/15 de fecha 16 dieciséis de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, solicita la autorización del Ayuntamiento para realizar el traslado presupuestal y pago total del programa "Mi casa Diferente 2015", realizando un traslado de la partida 4154 del programa S0010 "IDEH 2015" por un importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100), a la partida 4154 del programa K0006 "Mi Casa Diferente 2015" por el mismo importe. **Por lo que una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, el traslado de la partida 4154 del programa S0010 "IDEH 2015" por un importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100), a la partida 4154 del programa K0006 "Mi Casa Diferente 2015" por el mismo importe. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Director de Obras Públicas Municipales para su conocimiento y atención.**

**21.16.- SOLICITUD DEL C.P. RAÚL VILLAGOMEZ RODRÍGUEZ, TESORERO MUNICIPAL.** Mediante oficio número TMU-521-15 de fecha 16 dieciséis de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el C.P. Raúl Villagómez Rodríguez Tesorero Municipal, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar la autorización para realizar el traslado de la partida 3551 "mantenimiento y conservación de vehículos terrestres" de la dependencia de Tránsito y Transporte, del programa E0035 del fondo 11501 por la cantidad de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100), esto a la dependencia de Seguridad Publica, a la partida 3551 del fondo 11501 del programa E0029, según la petición de los respectivos titulares de las dependencias citadas. **Por lo que una vez analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, los integrantes del Ayuntamiento autorizan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, el traslado de \$ 90,000.00 (noventa mil pesos 00/100), de la partida 3551 programa E0035 fondo 11501 de la dependencia de Tránsito y Transporte, a las partidas 3551 fondo 11501 programa E0029 por \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100), y partida 2961 fondo 11501 programa E0029 por \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos**

**00/100), de la dependencia de Seguridad Pública Municipal. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.17.- SOLICITUD DEL [REDACTED].** Mediante escrito fechado el día 14 catorce de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el [REDACTED] integrante de la Asociación Civil denominada "Textileros Fijos y Semifijos de la explanada 12 de Octubre A.C.", expone a este Ayuntamiento su proyecto para la construcción de una plaza textil dentro del territorio del municipio, por lo cual, solicita a esta autoridad municipal se le concedan las facilidades para realizar los trámites necesarios para llevar a cabo dicho proyecto. **Por lo que una vez analizada la propuesta presentada, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados de la misma, y asimismo señalan que el Arq. Emmanuel García Garduño Director de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de su oficio DUEMU/964/15 de fecha 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince, les informa los requisitos que deberán cumplir para llevar a cabo el proyecto de la construcción de la plaza textil. Túrnese el presente acuerdo al Director de Desarrollo Urbano y Ecología para su conocimiento y atención.**

**21.18.- PETICIÓN DE APOYO PARA PAGO DE TRANSPORTE DEL L.E.F. FRANCISCO JAVIER CAMARGO.** Mediante escrito fechado el día 05 cinco de noviembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el L.E.F. Francisco Javier Camargo entrenador de la Academia de Basquetbol Talentos Mexicanos, se dirige a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo de la renta del autobús que se contrató para asistir a la ciudad de León a disputar la Copa Gobernador, la cual tuvo lugar el pasado 07 siete de noviembre del año en curso, anexando las evidencias correspondientes de lo aquí señalado. **Por lo que una vez analizada la petición, los integrantes de este Cuerpo Edilicio acuerdan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar el pago de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100), por concepto de la renta del autobús que se contrató para que los niños de la academia de basquetbol talentos mexicanos asistieran a disputar la Copa Gobernador. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.19.- SOLICITUD DE LA C. ROSALINDA DÍAZ GORDILLO.-** Mediante escrito de solicitud de fecha 05 cinco de noviembre del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. Rosalinda Díaz Gordillo Delegada de la comunidad de la Lagunilla del Rico, solicita a este Ayuntamiento el apoyo económico para llevar a cabo la tradicional fiesta en honor al Señor del Zapotito, la cual tendrá lugar el próximo día 20 veinte de diciembre del 2015 dos mil quince. **Por lo que una vez analizada la petición de la Delegada de la Lagunilla del Rico, los integrantes de este Cuerpo Edilicio acuerdan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar apoyarla con \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100), para que los habitantes de la comunidad lleven a cabo sus festejos en honor al Señor del Zapotito. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**21.20.- SOLICITUD DEL PROFR. JOSÉ ERNESTO GERARDO DÍAZ ROMERO.-** Mediante oficio número CCU-C072-15 de fecha 15 quince de diciembre del 2015 dos mil quince, suscrito por el Profr. José Ernesto Gerardo Díaz Romero Director de la Casa de la Cultura de Uriangato, se dirige a los integrantes de este H. Ayuntamiento para solicitar el pago de

la cantidad de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100), por concepto de alquiler de un mes y medio del salón de fiestas Venecia, mismo que fue utilizado para los ensayos de la orquesta sinfónica infantil y juvenil de esta ciudad. **Por lo que una vez analizada la petición del Director de Casa de la Cultura, los integrantes de este Cuerpo Edilicio acuerdan por Unanimidad de 12 doce votos a favor, autorizar el pago de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100), por concepto de la renta del Salón Venecia para los ensayos que llevaron a cabo los niños de la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil. Túrnese el presente acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y atención.**

**Observación:** La Regidora Ma. Luisa Torres Zamudio externa su inconformidad en contra del C. Ulises Martín Ramírez Martínez Subdirector del DIF Municipal, debido a que hasta la fecha no le ha proporcionado la documental solicitada referente al Organigrama de la institución y asimismo su nuevo reglamento.

**Con lo anterior, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:46 dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día 16 dieciséis de Diciembre de 2015 dos mil quince; firmando al margen de la presente acta los Integrantes del Ayuntamiento que participaron en ella para debida constancia de Ley, esto en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado de Guanajuato.**

-----HAGO CONSTAR-----  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE URIANGATO, GTO.**

**C. GILBERTO PÉREZ ÁLVAREZ**

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**

**SIN TEXTO**

COMPLETA